FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº329-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 17 de agosto de 2026

Visto, la Solicitud con registro Nº 2553168 de fecha 01 de octubre 2025, presentado por los aspirantes **Bladimir Duran Ciprian y Jose Luis Medrano Paquiyauri,** solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Administración de Empresas, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **Relación entre gestión ambiental y ecoeficiencia en la municipalidad distrital de Andrés Avelino Cáceres - Ayacucho, 2024;**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 206-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 02 de octubre del 2025 se derivó a la Comisión de revisión y aprobación, integrado por los profesores: Jorge Antonio Galvez Molina (Presidente), Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (Miembro), Elvis Raúl Huaihua Flores (Miembro) y al Prof. Eusterio Oré Gutiérrez (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 10 de julio 2026 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en los artículos 28 del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis: **Relación entre gestión ambiental y ecoeficiencia en la municipalidad distrital de Andrés Avelino Cáceres - Ayacucho,** 2024, presentado por los aspirantes **Bladimir Duran Ciprian y Jose Luis Medrano Paquiyauri**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis a la Prof. Eusterio Oré Gutiérrez.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Adm. de Empresas.
Interesados.
Archivo.
PHV/jhp